



CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 19 de diciembre de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 03 de diciembre de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2025, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 46 de 2025**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del **“Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

1.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y amplia discusión por parte de los integrantes del cuerpo colegiado sobre el **“Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**.

1.3 El Consejo Académico avaló el **“Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2026”**, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

1.4 Respecto a lo anterior, se llevó a cabo un sincero agradecimiento al cuerpo directivo de la Universidad Pedagógica Nacional por las gestiones adelantadas en materia de formalización laboral, las cuales constituyen un avance significativo en los procesos de dignificación de la labor docente. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el reconocimiento del trabajo académico, la estabilidad laboral y el fortalecimiento de condiciones justas y equitativas para el ejercicio de la docencia, aspectos fundamentales para la consolidación de una comunidad universitaria sólida y comprometida con la misión educativa, a cargo de la profesora **Adriana Chacón Chacón**, Representante principal de los profesores

2. Se llevó a cabo la lectura de una comunicación relacionada con la adecuación y fortalecimiento de los espacios de descanso y dignificación docente, dirigida a mejorar las condiciones para el profesorado. En particular, la comunicación hace referencia a los espacios ubicados en las salas Arturo Camargo y en el segundo piso del edificio P, resaltando la importancia de contar con ambientes adecuados que contribuyan al bienestar, la permanencia y el ejercicio digno de la labor docente, a cargo de la profesora **Adriana Chacón Chacón**, Representante principal de los profesores.



2.1 El Consejo Académico se dio por enterado de la lectura de la comunicación relacionada con la adecuación y fortalecimiento de los espacios de descanso y dignificación docente, dirigida a mejorar las condiciones para el profesorado. En particular, la comunicación hace referencia a los espacios ubicados en las salas Arturo Camargo y en el segundo piso del edificio P, resaltando la importancia de contar con ambientes adecuados que contribuyan al bienestar, la permanencia y el ejercicio digno de la labor docente.

2.2 Respecto al numeral anterior, el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, informó que se encuentran en proceso de diseño y preparación para continuar con la construcción del espacio en las salas Arturo Camargo y la sala de juntas que se encuentra ubicada en el segundo piso del Edificio P.

3. Se contó con la participación de las profesoras: **Diana Margarita Abello, Martha Pabón Gutiérrez, y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el aseguramiento de la Calidad.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del aval para la construcción del documento maestro: “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”, a cargo de los profesores: **Diana Margarita Abello y Martha Pabón Gutiérrez y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA006** esta etapa se encuentra establecida en los ítems 22, 23, 24, y 25, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval de la “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”.

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**.”

3.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”

3.5 Se sometió a consideración el “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”, por parte del cuerpo colegiado.

3.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”, obteniendo la siguiente votación:



3.7 Once (11) votos avalando con ajustes el “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Geral Eduardo Mateus Ferro, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante principal de los profesores

Luisa Fernanda Mesa, Representante principal de los estudiantes

3.8 El Consejo Académico avaló la “**Propuesta de un nuevo programa académico Interpretación de Lengua de Señas Colombiana – español**” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar y continuar con los trámites pertinentes.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un nuevo representante de Decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación (CIPA), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Rectoral 0070 del 26 de febrero de 2021.

4.1 El Consejo Académico ratificó la designación al decano **Geral Eduardo Mateus Ferro** de la Facultad de Humanidades para conformar el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación (CIPA), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Rectoral 0070 del 26 de febrero de 2021.

5. Se contó con la participación de los profesores: Profesores **Joselín Acosta, Juan David Ramírez, Vivian Becerra, y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el aseguramiento de la Calidad.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de aprobación del documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”, a cargo de los profesores: **Joselín Acosta, Juan David Ramírez, Vivian Becerra y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

5.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA006** esta etapa se encuentra establecida en los ítems 21, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval del documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”,

5.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”.



5.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”.

5.5 Se sometió a consideración del documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”, por parte del cuerpo colegiado.

5.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación del documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”, obteniendo la siguiente votación:

5.7 Diez (10) votos **APLAZANDO** el documento: “**Informe de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de la Licenciatura en Recreación**”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Geral Eduardo Mateus Ferro, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante principal de los profesores

Luisa Fernanda Mesa, Representante principal de los estudiantes

5.8 El Consejo Académico aplazó la consideración del Documento: “**Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación en Alta Calidad de Licenciatura en Recreación**”, y recomendó devolver sin trámite al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad para que se puedan ajustar las recomendaciones expuestas por el cuerpo colegiado en conjunto con el programa, y de considerarlo pertinente que en su lugar se avance en la Modificación al Registro Calificado enfocando los esfuerzos en la Denominación del Programa, los Aspectos Curriculares y la Organización de Actividades académicas, alineándose a lo dispuesto en el Estatuto Académico. Se solicita surtir lo correspondiente ante los respectivos consejos y ante el Ministerio de Educación Nacional en el semestre 2026-1.

6. Se contó con la participación de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, Profesional de la Vicerrectoría Académica.

6.1 Se llevó a cabo la presentación de los avances de la ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.



6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los avances de la ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

6.3 El Consejo Académico se dio por enterado a los avances de la ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

7. Se llevó a cabo la presentación y consideración de la situación académica y administrativa de la profesora **Sandra Ximena Ibáñez Córdoba**, docente de planta adscrita al Departamento de Química de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación con énfasis en Educación en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo del profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de ciencia y Tecnología.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación y consideración de la situación académica y administrativa de la profesora **Sandra Ximena Ibáñez Córdoba**, docente de planta adscrita al Departamento de Química de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación con énfasis en Educación en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación y consideración de la situación académica y administrativa de la profesora **Sandra Ximena Ibáñez Córdoba**, docente de planta adscrita al Departamento de Química de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación con énfasis en Educación en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.3 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico solicitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología dar alcance complementando el concepto en el sentido de: **1) Dejar claro lo ocurrido en el periodo en el cual no se cumplió con lo establecido en el CAPÍTULO IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior; 2) Especificar en el concepto indicado en el numeral 13.4 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior**, modificado por el Acuerdo 003 de 2012 del Consejo Superior, **a) sí lo ocurrido en su comisión no fue “atribuible a su responsabilidad”, y si la no presentación de los informes y certificaciones académicas tiene causa justificada, b) Si después del análisis del caso, el Consejo de Facultad recomienda que se dé trámite ante la Oficina de Control Disciplinario Interno, por ser responsable el profesor y no aportar justa causa.**

8. Se llevó a cabo la presentación y consideración de la situación académica y administrativa del profesor **Néstor Fernando Méndez Hincapié**, docente de planta adscrita al Departamento de Física de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de ciencia y Tecnología.



8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación y consideración de la situación académica y administrativa del profesor **Néstor Fernando Méndez Hincapié**, docente de planta adscrita al Departamento de Física de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

8.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación y consideración de la situación académica y administrativa del profesor **Néstor Fernando Méndez Hincapié**, docente de planta adscrita al Departamento de Física de la Facultad de ciencia y Tecnología, frente al proceso finalización de una comisión de estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

8.3 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico solicitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología dar alcance complementando el concepto en el sentido de: **1)** Dejar claro lo ocurrido en el periodo en el cual no se cumplió con lo establecido en el **CAPÍTULO IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior**; **2)** Especificar en el concepto indicado en el **numeral 13.4 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior**, modificado por el Acuerdo 003 de 2012 del Consejo Superior, **a)** si lo ocurrido en su comisión no fue “atribuible a su responsabilidad”, y si la no presentación de los informes y certificaciones académicas tiene causa justificada, **b)** Si después del análisis del caso, el Consejo de Facultad recomienda que se dé trámite ante la Oficina de Control Disciplinario Interno, por ser responsable el profesor y no aportar justa causa.

9. Se llevó a cabo la presentación verbal relacionada con los espacios físicos que administra la Facultad de Educación Física, en la cual se expusieron de manera general las características, el uso y la disponibilidad de dichos espacios. Así mismo, se socializaron los criterios establecidos para su préstamo, programación y utilización, así como las condiciones bajo las cuales se desarrollan otras actividades académicas, deportivas, culturales y administrativas, en concordancia con la normatividad institucional vigente y las necesidades de la comunidad universitaria, a cargo del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal relacionada con los espacios físicos que administra la Facultad de Educación Física, en la cual se expusieron de manera general las características, el uso y la disponibilidad de dichos espacios. Así mismo, se socializaron los criterios establecidos para su préstamo, programación y utilización, así como las condiciones bajo las cuales se desarrollan otras actividades académicas, deportivas, culturales y administrativas, en concordancia con la normatividad institucional vigente y las necesidades de la comunidad universitaria.

9.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal relacionada con los espacios físicos que administra la Facultad de Educación Física, en la cual se expusieron de manera general las características, el uso y la disponibilidad de dichos espacios. Así mismo, se socializaron los criterios establecidos para su préstamo, programación y utilización, así como las condiciones bajo las cuales se desarrollan otras actividades académicas, deportivas, culturales y administrativas, en concordancia con la normatividad institucional vigente y las necesidades de la comunidad universitaria.



10. Se llevó a cabo la presentación verbal frente a las actividades, responsabilidades y tareas asignadas a los facilitadores, en el marco de los procesos de aseguramiento y fortalecimiento de la calidad institucional. Durante la presentación se precisaron los lineamientos generales, el alcance de su rol, así como su articulación con las distintas instancias académicas y administrativas, a cargo de **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las actividades, responsabilidades y tareas asignadas a los facilitadores, en el marco de los procesos de aseguramiento y fortalecimiento de la calidad institucional. Durante la presentación se precisaron los lineamientos generales, el alcance de su rol, así como su articulación con las distintas instancias académicas y administrativas.

10.2 El Consejo Académico se dio por enterado respecto a las actividades, responsabilidades y tareas asignadas a los facilitadores, en el marco de los procesos de aseguramiento y fortalecimiento de la calidad institucional. Durante la presentación se precisaron los lineamientos generales, el alcance de su rol, así como su articulación con las distintas instancias académicas y administrativas.

11. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el aval y concepto favorable a la postulación de “**Título Honoris Causa Doctor en Educación al profesor Fernando Torres Millán**”, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Geral Eduardo Mateus Ferro**.

11.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aval para el otorgamiento del “**Título Honoris Causa Doctor en Educación al profesor Fernando Torres Millán**”.

11.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aval para el otorgamiento del “**Título Honoris Causa Doctor en Educación al profesor Fernando Torres Millán**”.

11.3 Se sometió a consideración la solicitud de aval para el otorgamiento del “**Título Honoris Causa Doctor en Educación al profesor Fernando Torres Millán**”, por parte del cuerpo colegiado.

11.4 El Consejo Académico avaló y emitió concepto favorable a la postulación de otorgamiento de la distinción del “**Título Honoris Causa Doctor en Educación al profesor Fernando Torres Millán**”, con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior. (202503150238433).

12. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apelación a la respuesta frente a la Amnistía de la situación del aspirante **Jorge William Martínez Cortés** de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en DDHH, a cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, Decana de la Facultad de Educación.



12.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de apelación a la respuesta frente a la Amnistía de la situación del aspirante **Jorge William Martínez Cortés** de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en DDHH.

12.2 El Consejo Académico consideró, analizó y determinó de manera excepcional avalar la nueva admisión a **Jorge William Martínez Cortés** por amnistía, con el fin de que continúe su proceso académico de pregrado y realice los trámites a que haya lugar para ello ante la Subdirección de Admisiones y Registro.

13. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático del profesor **Rafael Antonio Briceño Vera** adscrito a la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de la Directora del Instituto Pedagógico Nacional, **Marcela González Terreros**. (202503950239323).

13.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático del profesor **Rafael Antonio Briceño Vera** adscrito a la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional.

13.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático del profesor **Rafael Antonio Briceño Vera** adscrito a la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional.

13.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático del profesor **Rafael Antonio Briceño Vera** adscrito a la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional.

13.4 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: del profesor **Rafael Antonio Briceño Vera** adscrito a la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional, a partir de 13 enero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expidió el correspondiente Acuerdo.

14. Se llevó a cabo palabras de despedida de la Representación Estudiantil saliente a cargo de **Luisa Fernanda Mesa**.

14.1 El Consejo Académico se dio por enterado de la información presentada y expresó un reconocimiento y agradecimiento a **Luisa Fernanda Mesa**, Representante Principal de los estudiantes (saliente), por la gestión realizada durante su período de representación. Asimismo, el Consejo destacó su compromiso y aporte a los procesos académicos e institucionales y le deseó éxitos en los proyectos y actividades que emprenda en adelante.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

NACIONAL

Educadora de educadores

15. Se llevó a cabo la presentación del Acto protocolario de posesión de la representación estudiantil ante el Consejo Académico, conformada por: **Iván Darío Martínez Taborda (principal) y Valery Daniela Romero Rojas. (suplente).**

15.1 El Consejo Académico tomó posesión y expresó palabras de bienvenida a **Iván Darío Martínez Taborda (principal) y Valery Daniela Romero Rojas. (suplente).**

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca

Secretaría del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1º)

Miguel Ariza B. – SGR